

Francisco Javier Rodríguez Anaya, Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes.

Muy buenas tardes. Agradezco la oportunidad de estar al frente de ustedes para explicarles la experiencia del municipio de Aguascalientes. No sé por qué razón siempre me toca cerrar las ponencias y es cuando ya o los despierta uno o los termina uno de dormir. Aparte, me piden que sea muy breve porque el tiempo ya se nos colgó.

Entonces, pasamos por ahí a lo que es la práctica, a lo que es la realidad en los municipios. No sé si haya aquí más personas de municipios, pero es donde está gran parte de la tramitología y gran parte de lo que se tiene que hacer con la apertura de una empresa. Adelante.

Aquí, obviamente para nosotros hablar de mejora regulatoria y hablar de competitividad, que para nosotros es el Programa Uno, es hablar de varios objetivos; es de mejorar la calidad y eficiencia de los procesos. El ciudadano y la población siempre te piden más, siempre es el tiempo lo que nos mueve a todos.

Yo les comento por ahí que antes íbamos al banco y hacíamos la fila para sacar un dinero. Ahora vamos al cajero y si nos tardamos dos minutos se nos hace una eternidad; siempre el tiempo es importante para nosotros.

Disminuir el costo económico y el tiempo que se invierte en la realización de trámites. Es fundamental el modernizar y agilizar los trámites en beneficio de las empresas y ciudadanos; el otorgar mayor certidumbre jurídica y transparencia en el proceso regulatorio también es algo fundamental. No es que salga rápido, sino que salga rápido sin movidas, sin sobornos, sin tranzas, sin ese tipo de cuestiones, sino que tiene que ser rápido y sin haber mano negra.

También esto es importante, la simplificación de trámites, la reducción del tiempo en la atención, la calidad, eficiencia y cortesía en el trato personal, la competencia y profesionalismo, la certidumbre, información y sobre todo los procesos claros; el reducirla y que esos procesos sean sencillos y que por consecuencia te va a evitar que algún perito, algún especializado, alguna persona que no solamente tenga que llenar el formato sino que tiene que hacer formatos y trámites muy sencillos.

Aquí lo importante es la exigencia, eficiencia, capacidad y que haya una ausencia de confusiones que por ende se adquiere una posición, poder y reconocimiento. Ésa es la expectativa que tiene el cliente y que tiene el ciudadano, hacerlo bien y a la primera, que eso es lo que implica la calidad y también primera clase, que la persona o que la ciudadanía se sientan de primera clase.

Se sujeta a procesos o sistemas vigentes y esto necesita un contacto personal y una atención eficiente. No se puede lugar con las instituciones, pero sí podemos demostrar que el ciudadano nos importa. Creo que ahí es algo importante que también para nosotros el ciudadano sea importante.

Obviamente esto tiene su origen en una guía de trámites, de servicios municipales que tuvo su origen en 2003, en que era importante el difundir, establecer cuáles eran los requisitos, cuáles eran los costos, cuál era la dependencia encargada de ese trámite. Arranca en el 2003 y aquí tiene su sustituto que nosotros denominamos el Programa Uno.

Aquí también fue importante la exención de pagos y licencias de construcción a empresas que generan 10 nuevos empleos, entonces, tienen una bondad que no pagan lo que es ningún permiso en el municipio de Aguascalientes y ni inmueble, de uso de suelo, de licencia de construcción a este tipo de empresa hasta 1993, aquí son importantes los antecedentes, el tiempo de respuesta en trámite para uso de suelo del estado llevaba hasta 30 días, estás hablando de un mes. Obviamente que hay que ubicarnos, en ese momento no había tanta tecnología, era una descentralización de trámites en gobierno del estado.

En el 1994 se hace una reforma al código municipal donde se delegan gran parte de esas facultades al gobierno municipal. Entonces eso ya permitió que la presidencia municipal tomara la rectoría en gran parte de estos trámites. Obviamente en sus inicios fue complicado, en sus inicios fue difícil porque era parte que no se tenía la presidencia municipal, no se tenía la experiencia, no se tenía la tecnología pero a partir de ahí la presidencia municipal se tomó como reto el mejorar y el fortalecer la mejora regulatoria.

Aquí era lo que pasaba en esos días, era Hacienda 15 días, la Secretaría de Ecología 15 días, la Secretaría de Finanzas Municipales 15 días, para sus diversos trámites y lo que era la Secretaría de Desarrollo Urbano para sus trámites estaríamos hablando de 10 días, lo que tenía que recorrer un trámite para que fuera autorizada y estaríamos hablando de más de 30 días en promedio.

Y esto se los comento porque así iniciamos, es el origen del proceso de autorización y ahorita por ahí veíamos, bueno, que el programa uno es precisamente que en un día tenemos que dar todos estos permisos. Entonces para nosotros ha sido importante y es importante el cada vez ir mejorando e ir reduciendo los trámites y los tiempos en los trámites.

En julio del 2002, el gobierno del estado a través de la Comisión de Mejora Regulatoria y el gobierno municipal, se firma un convenio donde se crea lo que es el "programa uno", lo que conocemos hoy como "programa uno", que es dar en una sola ventanilla y en un solo día, lo que es la apertura de una empresa.

Aquí a partir de esto implicó a la presidencia municipal y en esto créanme que somos pioneros, se hicieron varios sistemas informáticos, mucha gente que viene a visitarnos nos pregunta que dónde los adquirimos. Han sido formulados por el mismo personal de la Secretaría de Administración del área de Informática, donde se han ido perfeccionando estos sistemas, este sistema de información geográfica, el sistema integral de usos de suelo, el sistema de información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Padrón Único de Ciudadanos del municipio de Aguascalientes, que esto nos permite obviamente tener acceso al sistema de licencias comerciales y a una caja multitrámite.

Quien recuerda por ahí en Aguascalientes inclusive para pagar era como hacer dos o tres filas, actualmente ya hasta el pagar se tiene la caja, ahí mismo en la Secretaría de Desarrollo Urbano ya se han ido simplificando los trámites.

También esto hizo que simplificáramos los trámites con la Secretaría de Hacienda y con el Instituto de Salud del estado de Aguascalientes, obviamente para esos giros que tienen que ver con el instituto de salud, giros alimentarios, o giros de alguna manera de salud o ese tipo de giros que necesitan un visto bueno, también forman parte de este programa uno.

Aquí trámites indispensables para la apertura de una empresa, pues obviamente la Secretaría de Finanzas municipales que es la licencia comercial que conocemos todos nosotros, la Secretaría de Servicios Públicos, con un cuestionario de información básica ambiental, la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, a través del uso de suelo famoso o a través de las licencias de construcción.

Y aquí hablar de los beneficios, o sea, qué beneficios se han logrado pues que los trámites se realizan en un solo día, en un solo lugar y con un solo formato. Aquí hemos logrado también con la Secretaría de Desarrollo económico del gobierno del estado, que también ello se convierte como una ventanilla de trámite; tenemos otras dos ventanillas ahí en la zona centro más aparte la Secretaría de Desarrollo Urbano que se convierte en la receptora del trámite para que el ciudadano no ande de ventanilla en ventanilla o para que no ande visitando funcionarios, se ingresa a este formato y el compromiso de la Secretaría de Desarrollo Urbano es resolverlo el mismo día.

Aquí también se simplificaron los trámites para los inversionistas y con ello se promovió la creación de nuevos empleos.

Y aquí viene el cuadro de las dependencias que estamos involucradas en este "programa uno".

Obviamente varias dependencias, la CANACINTRA, el Consejo Coordinador Empresarial del ICEA, Ecología Municipal, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Desarrollo Económico.

¿Cuáles son las principales ventajas? La introducción de sistemas electrónicos de información compartida entre diferentes niveles de gobierno que esto es parte fundamental para que estemos hablando de la misma información.

Se aceleran considerablemente los trámites para la apertura de una empresa y sobre todo de giros de bajo riesgo, que también esto hay que señalarlo.

Se hace más eficiente la gestión y el seguimiento de todos los trámites, elimina las prácticas de corrupción o las decisiones discrecionales de parte de la autoridad, luego a veces se cree que si el ciudadano anda de buenas me aprueba y si anda de malas me rechaza, que también es parte de eso de dar una certeza, a que es un procedimiento, a que son las reglas y a que hay una normatividad que tendríamos que respetar y sobre todo el ofrecer mayor certidumbre jurídica a los inversionistas. Si alguien va a invertir, necesita tener la plena seguridad de que va a invertir y no va

a tener un problema de clausura o de desalojo, de reubicación o de cierre o de ecología o qué sé yo, en el corto plazo. Entonces hay esa certidumbre.

Estos son algunos datos estadísticos del año 2005 al 2006, tenemos por ahí 1,196 trámites y con este "programa uno" donde se han generado 2,008 empleos y de alguna manera un monto de inversión de 42 millones de pesos en el municipio de Aguascalientes.

Y aquí vienen los giros que están dentro de este "programa uno" consumos de alimentos, cafeterías, loncherías, fuentes de sodas, venta de víveres, abarrotes, carnicerías, productos cárnicos, expendios de pan, agua purificada, dulcerías, fruterías, verduras, legumbres.

Y en comercios varios, pues venta de aparatos electrónicos, línea blanca, artículos para el hogar, mueblerías, teléfonos, teléfonos celulares, artesanías, florerías, joyerías, relojerías, etcétera. Una seria de gamas que están dentro de este "programa uno" y que estamos trabajando para que los giros reglamentados y algunos giros denominados "de alto riesgo", también pudieran entrar en esto pero hay que definir tanto con protección civil, con las presiones de ecología y con las presiones reglamentadas a que se establezcan reglas bien definidas para que también entraran en el "programa uno".

Aquí servicios varios, bueno, agencias de viajes, diseño gráfico, refacciones y demás.

Aquí hay algo importante, algo novedoso, a partir de la Ley de Ingresos del municipio de Aguascalientes del año anterior y actualmente, hay una exención de pago para las empresas de nueva creación, hay un 70 por ciento en el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles para las empresas de nueva creación y hay una exención total de lo que tiene que ver con los permisos de apertura de una nueva empresa, es decir, licencia de construcción, uso de suelo y licencia comercial.

Eso es lo que se comenta, lo único que tenemos o que solicitamos es que los 10 empleos sean comprobables en el Seguro Social.

Y las empresas que han tenido este beneficio de alguna manera Sears, Universidad de la Concordia, Campos Fond, tiendas Superama, tienda Bodega Aurrerá, tienda mercado Soriana, Softe, Conexe, entre otros y lo que para nosotros he explicado de alguna manera el apoyo, de un millón 259 mil 230 pesos como exención de pago.

Y lo que comentaban, bueno, en Aguascalientes la entidad mejora valorada para invertir es del Banco Mundial, ahí de alguna manera estamos en los primeros lugares.

Aquí también lo que señala el Long Business, que somos de los mejores lugares para abrir una empresa. Una apertura de una empresa en un tiempo y en un costo menor a otras, todavía con esta exención o con este incentivo fiscal para la apertura.

Eso también es lo que comentaban hace rato, ya no lo voy a comentar, que eran los ingresos y la apertura de una empresa y el clima competitivo que tiene el municipio de Aguascalientes.

Esto es parte de eso que ya había indicado, que ya vimos, pero hay algo importante. Dentro de un grupo denominado "G-7" donde nos autoevaluamos seis municipios, Mérida, Querétaro, Colima, Morelia, Chihuahua y León, tenemos establecidos criterios y parámetros para estar evaluando el desempeño. Nosotros de alguna manera también estamos dentro de ese grupo denominado "G-7", dentro de los primeros lugares. Ahí el porcentaje promedio de baldío, respecto al total del municipio, bueno, ahí hablamos de un 4.87 que tenemos nosotros de baldíos con respecto a Mérida que tiene 1.62.

El tiempo-meta en la entrega de licencias de uso de suelo y giros no reglamentados, nosotros tenemos .33 horas de tiempo promedio contra Chihuahua que tiene 72 horas o contra Colima que tiene 32 horas o contra León que tiene 24 horas. Entonces de alguna manera estos indicadores también a nosotros nos sirve o nos funciona para medirnos con respecto a otras ciudades de las mismas características.

Entonces comentarles que aquí la prioridad es precisamente la apertura de negocios, el reducirle el tiempo, en reducir las opciones para que se pueda invertir en la ciudad de Aguascalientes y en el municipio de Aguascalientes. Gracias.